

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A
INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 24 de Agosto de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3127.

VISTOS:

a. La solicitud de subvención Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2010, presentada por "Club Deportivo Las Palmas"

b. El Oficio Ordinario Nº 396, de fecha 20 de abril de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.

c. El Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Club Deportivo Las Palmas", el día 28 de Julio de 2011.

d. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1) OTÓRGASE a "Club Deportivo Las Palmas" Subvención Ordinaria Municipal de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del proyecto "recreación futbolística".

2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo Las Palmas, el 28 de Julio de 2011.

3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUÉSE, Y ARCHIVASE.

